

1601-12-EP



Oficio Nro. DPE-SGM-2021-0019-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2021

Asunto: Respuesta al oficio No. CC-STJ-CCE-SEG-2021-00055

Señor Abogado
Daniel Eduardo Gallegos Herrera
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. CC-STJ-CCE-SEG-2021-00055 de 30 de marzo de 2021, mediante el cual solicita a la Defensoría del Pueblo: “remitir un informe detallado sobre el cumplimiento de la LOTAIP por parte de la DPS-Azuay conforme a lo ordenado en el numeral 3.3 de la sentencia N.º 161-18-SEP-CC, en el término de 15 días. El informe deberá incluir documentos certificados u originales que demuestren lo requerido por este Organismo.”, me permito exponer lo siguiente:

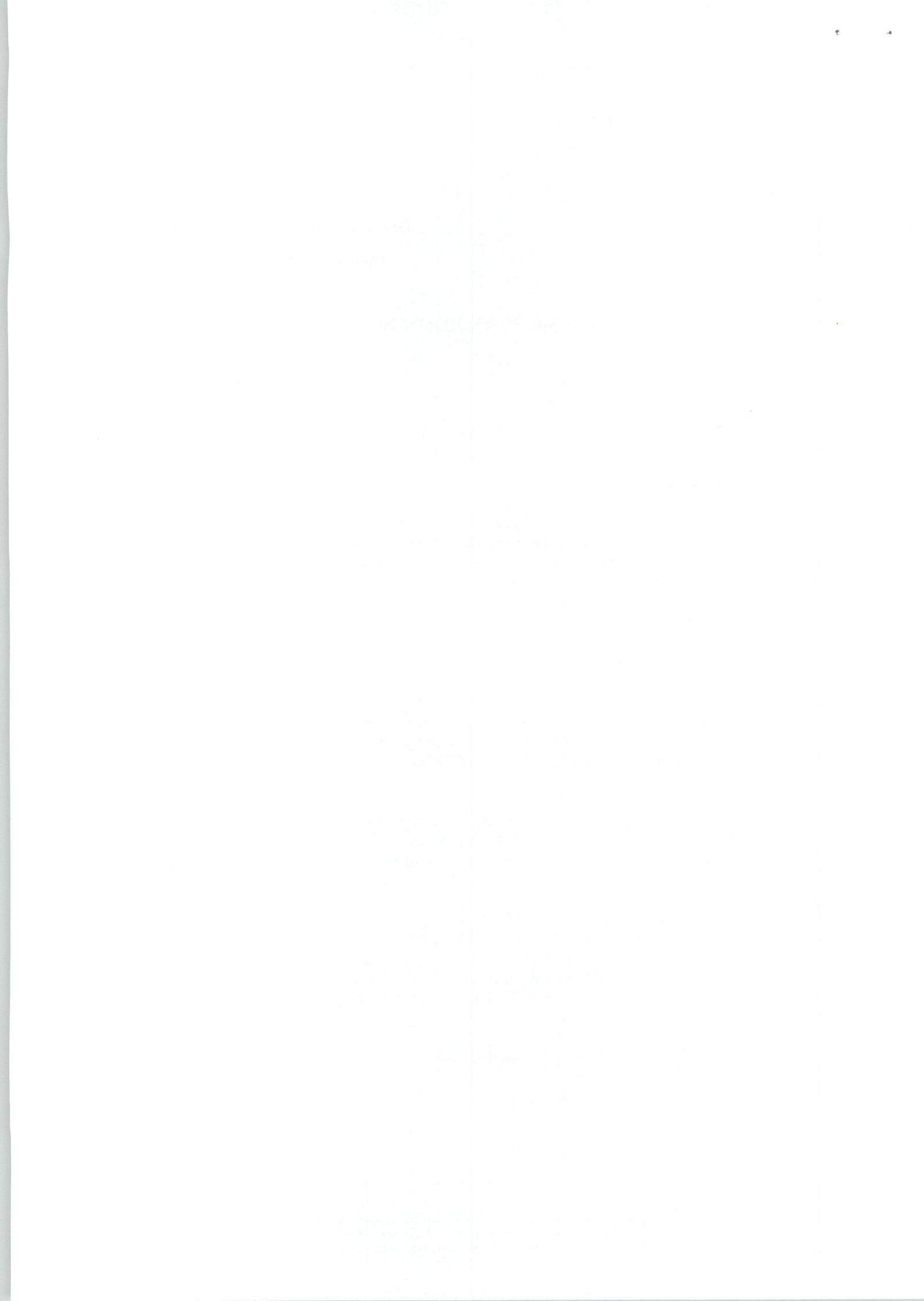
La Corte Constitucional, en la sentencia 161-18-SEP-CC, en el numeral 3.3 ordenó:

“Que la Defensoría del Pueblo vigile e informe a este Organismo, el cumplimiento de la Dirección Provincial de Salud del Azuay, de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para lo cual se le otorga el término de 15 días. En caso de incumplimiento de la mencionada norma se deberá seguir lo establecido por la ley a fin de dar un cabal cumplimiento”.

Sobre la base de los antecedentes expuestos; considerando que la Defensoría del Pueblo es el órgano encargado de vigilar el cumplimiento de la LOTAIP y elaborar informes sobre la información publicada en los portales o páginas Web; y, dado que la obligación del cumplimiento de lo señalado en la LOTAIP recae sobre las instituciones del Estado que integran la administración pública en los términos del artículo 118 de la Constitución de la República y artículo 1 de la LOTAIP; me permito poner en vuestro conocimiento el “INFORME TÉCNICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (MSP)”. Institución a la que, dicho sea de paso, pertenece la ex Dirección Provincial de Salud del Azuay, actualmente Coordinación Zonal 6 – Salud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. DPE-SGM-2021-0019-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Sr. Cristhian Iván Bahamonde Galarza
SECRETARIO GENERAL MISIONAL

Anexos:

- informe_técnico_cumplimiento_lotaip_-_msp_06.05.2021.pdf

Copia:

Señor
Cristhian Ivan Bahamonde Galarza
Coordinador General de Transparencia y Acceso a la Información (E)

Señorita Socióloga
Emilefran Veronica Pazmiño Bodero
Directora Nacional de Promoción y Monitoreo de la Transparencia Activa

Señor Magíster
Alan Osvaldo Añazco Aguilar
Asesor 2

Señora Abogada
María Veronica Aguirre Orellana
Delegada Provincial de Azuay

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA 07 MAYO 2021
Recibido el día de hoy.....	a las... 15:00
Por R.N.	
Anexos. 08/7-10/CD	
..... FIRMA RESPONSABLE	



Firmado electrónicamente por:
**CRISTHIAN IVAN
BAHAMONDE
GALARZA**

